

**ACTA 727ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2023  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00058/2023

• Apertura 727ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, eventual sanción actas 724ª Sesión Ordinaria y 385ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Gobernador Regional.	06
• Punto Seis, designación de representantes (02) del Consejo Regional en Comisión Regional, de Ciudad, Vivienda y Territorio, CORECIVYT.	06
• Punto Siete, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario 2023 para transferencia de recursos Programa 02 a Programa 01.	07
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción aplicación de reajuste proyecto C.BIP 30344426-0 "Restauración Museo Municipal de Mejillones".	11
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C.BIP 30344426-0 "Restauración Museo Municipal de Mejillones".	14
• Punto Diez, exposición y eventual sanción programa DPR gripe aviar.	18
• Punto Once, eventual sanción ampliación plazo de ejecución Programa FIC-R C.BIP C. BIP 40024506-0, "Transferencia ecosistema de emprendimiento innovador Antofagasta".	20
• Punto Doce, eventual sanción pronunciamientos ambientales.	21
• Punto Trece, informe Comisiones Permanentes.	27
• Punto Catorce, varios.	31
• Cierre 727ª Sesión Ordinaria.	34
• Resumen de Acuerdos 727ª Sesión Ordinaria.	34
• Certificaciones.	44

En ANTOFAGASTA, a 28 de abril del 2023, siendo las 11:34 horas se da inicio a la 727ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Alejandra Oviden Vega.

- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Director Regional Arquitectura, don Gonzalo García Méndez.
- Directora Regional (S) SERNAPESCA, doña Pilar Irribarren Turis.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLADE Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIDESO Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefa DAF Delegación Presidencial Regional, doña Vanessa Labra Cortés.
- Jefe Unidad Jurídica Delegación Presidencial Regional, don Rodrigo Meriño Meriño
- Coordinador de Inversiones MIDESO Antofagasta, don Jaime König Carrera.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldres.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Felipe Saavedra Cuzmar.
- Profesional veterinario SERNAPESCA, don Michel Zamorano Poblete.
- Profesional Arquitectura, doña Margarita Morales Cortés.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

### **PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo.*

### **PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo.*

### **PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTAS 724ª SESIÓN ORDINARIA Y 385ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que los textos se encuentran en la carpeta digital y fueron remitidos con anticipación. Pregunta si hay observaciones o comentarios a las actas que se someten a aprobación.

*No hubo.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación los textos de las actas ya señaladas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16942-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **724ª SESIÓN ORDINARIA** y **385ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

#### **PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a las visitas presentes en el salón y ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que toda la información se encuentra disponible en la carpeta digital de la sesión. Indica que recibió una comunicación de la Consejera Regional Carrillo para incorporar una nueva actividad en el listado de invitaciones y que corresponden a una invitación de la UST para el 04 de mayo; y un seminario de brecha energética, para la misma fecha.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita se incluya el concierto de Semana Santa, del 19 de abril; el congreso de desarrollo de Aguas Antofagasta, el 21 de abril; y la ceremonia de aniversario de Carabineros, el 27 de abril.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la primera no se anexó, porque se trataba de un concierto; y las otras dos se incluirán en la agenda.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, pide incorporar la actividad en la ciudad de Rancagua. Además, consulta por la ratificación del evento con el señor Subsecretario del Interior en Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que esa actividad estuvo presente el Consejero Regional Tillería y la Consejera Regional Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que se incluirá la ratificación.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, comenta que llegó invitación para la reunión preparatoria del ARI, pero no la ve en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, afirma que está en agenda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la agenda de actividades y ratificaciones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16943-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

**Viernes 28 de abril del 2023:**

**Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 28 de abril del 2023:**

**Hito inicio programa Por un Chile Más Justo para Todos y Todas.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 28 de abril del 2023:**

**Lanzamiento Lithium I+D+i.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 04 de mayo del 2023:**

**Lanzamiento Bienal Arte Contemporáneo.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Consejeras Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Jueves 04 de mayo del 2023:**

**Encuentro ciudadano UST resultados estudio discapacidad.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 04 de mayo del 2023:**

**Presentación brechas industria energética.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 09 de mayo del 2023:**

**Caletas sustentables / Oportunidades en las comunidades costeras.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 09 de mayo del 2023:**

**Visita FIC-R recurso piure.**

**Lugar:** Ciudad de Tocopilla.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Miércoles 10 de mayo del 2023:**

**Jornada Pre ARI 2024.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 11 y viernes 12 de mayo del 2023:**

**Jornada Trabajo Consejeros Regionales.**

**Lugar:** Ciudad de Puerto Octay, Región de Los Lagos.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 12 de mayo del 2023:**

**Entrega Capital Semilla**

**Lugar:** Ciudad de Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 16 de mayo del 2023:**

**Visita FIC-R DESCÓN.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Martes 23 de mayo del 2023:**

**Visita FIC-R utilización biomasa.**

**Lugar:** Ciudad de Mejillones.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Martes 23 y miércoles 24 de mayo del 2023:**

**Comité de Integración Noroeste Argentino y Norte Grande de Chile.**

**Lugar:** Ciudad de Jujuy, Argentina.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (los) Consejeras (os) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

**Jueves 20 de abril del 2023:**

**Reunión de trabajo con Subsecretario del Interior.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Para:** Consejero Regional Tillería.

**Viernes 21 de abril del 2023:**

**Congreso de Desarrollo .**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejera Regional Oliden.

**Lunes 24 de abril del 2023:**

**Jornada de trabajo sobre Convivencia Escolar e Inseguridad y rol de los Gobiernos Regionales.**

**Lugar:** Comuna de Rancagua.

**Para:** Consejera Regional Oliden y Consejero Regional Tillería.

**Jueves 27 de abril del 2023:**

**Desfile Aniversario Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejera Regional Oliden.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>

SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA
------------	-------------	---------------	----------

Ver Anexo 727.4.16943-23.001 "Calendario de actividades Consejeros Regionales".

## **PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo.*

## **PUNTO SEIS, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES (02) DEL CONSEJO REGIONAL EN COMISIÓN REGIONAL, DE CIUDAD, VIVIENDA Y TERRITORIO, CORECIVYT.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Vivienda / Obras Públicas y Transporte para que informe. Afirma que la CORECIVYT es una instancia importante para abordar los problemas que hoy tiene la región.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, Presidenta de la Comisión Mixta Vivienda / Obras Públicas y Transporte, indica que se reunieron con el Jefe de la DIPLADER, para conocer los alcances de la solicitud de designación de dos Consejeros Regionales, para formar parte de la Comisión Regional de Ciudad, Vivienda y Territorio de Antofagasta, CORECIVYT. Añade que según lo manifestado por el Jefe de la DIPLADER, la instancia busca generar mayor coordinación intersectorial y multinivel en las materias de ordenamiento territorial, desarrollo rural y urbano. Además, significa un paso importante en el objetivo de avanzar en la descentralización del país y dar respuesta a las urgencias habitacionales y de planificación territorial, con una perspectiva local, ya que implica un mayor conocimiento de la realidad de cada territorio en la toma de decisiones. Acota que la reactivación de las Comisiones Regionales de Ciudad, Vivienda y Territorio es esencial para abordar los distintos desafíos en la planificación del territorio, incluyendo el crecimiento no planificado de las ciudades, tanto en áreas urbanas como rurales y costeras. Apunta que esta instancia permitirá colaboración valiosa entre el Estado y los diferentes sectores civiles, sociales y privados, aportando sus perspectivas para lograr una planificación más integral y efectiva. Señala que en opinión de la comisión, y considerando la importancia de esta instancia, es fundamental que se cuente con la participación activa de un mayor número de Consejeros Regionales, quienes puedan aportar con sus conocimientos y experiencias en los temas relacionados con la planificación urbana, la vivienda y el desarrollo territorial. Finaliza que la propuesta es designar a los Consejeros Regionales Ossandón y Carrasco, como representantes titulares; y a las Consejeras Regionales Celis y Muñoz, como representantes suplentes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes en la Comisión Regional de Ciudad, Vivienda y Territorio de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16944-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la **COMISIÓN REGIONAL DE CIUDAD, VIVIENDA Y TERRITORIO DE ANTOFAGASTA (CORECIVYT)**, a los Consejeros y Consejeras Regionales que se indican a continuación:

- **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO**, como representante titular.
- **GUSTAVO CARRASCO ORTIZ**, como representante titular.
- **PAULA CELIS SIERRALTA**, como representante suplente.
- **MÓNICA MUÑOZ NAVARRO**, como representante suplente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 727.6.16944-23.002 "Resolución Exenta 00366/2023."

## **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2023 PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA 02 A PROGRAMA 01.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe. Apunta que la solicitud se orienta principalmente a los gastos de traslado a un nuevo edificio para reparar el actual. Agrega que además hay algunas asesorías que es necesario activar.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que el tema lo analizaron ayer con la Administradora Regional y los Jefes de División.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, recuerda que el presupuesto disponible del Gobierno Regional para el 2023 alcanza los M\$96.392.663.- Explica que traen al pleno dos propuesta de acuerdo. La primera, es un traspaso de M\$3.139.773.- al Programa 01 de Funcionamiento. El segundo acuerdo, es para aprobar la modificación de incremento de la misma partida (Programa 01), quedando en un monto total de M\$9.580.087.-, incluyendo las iniciativas de telefonía; internet; wifi; arriendo de edificio; contratación estudios en educación, cartera crítica, seguridad y turismo; gestión documental; plataformas de concursos F.N.D.R. 8%; y equipos de comunicaciones, entre otras.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita se entregue mayor nivel de detalle de las partidas requeridas, en especial, a las identificadas como "provenientes licitaciones 2022". Asimismo, pregunta por lo referido a la partida de recuperación de inmuebles propios, en lo específico a la Casa Abaroa, en donde se han invertido diversos recursos para su mejora y diagnósticos de su estructura actual.

El Jefe de la DAF Gobierno Regional, don **JORGE ORELLANA**, explica que el Programa 01 para el 2023 es de M\$6.288.000.-, lo que representa solo el 7% del presupuesto del Gobierno Regional. Recuerda que en mayo y junio del 2002 se aprobaron dos modificaciones presupuestarias, una por \$825 millones; y otra por \$10.488.- millones. Añade que los fondos solo comenzaron a ser ejecutados en septiembre, por trámites administrativos en Contraloría y DIPRES. Añade que se habla de "provenientes licitaciones 2022", porque hubo compras que no se alcanzaron a ejecutar y pasaron para el 2023. Apunta que el subtítulo 22 se incluyen una serie de estudios ya contratados y otros en proceso.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta por los recursos del 2022 que en definitiva no fueron empleados

El Jefe de la DAF Gobierno Regional, don **JORGE ORELLANA**, indica que se debe solicitar una nueva suplementación para los gastos ya aprobados el 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que si no se paga durante el 2022, se pasa al presupuesto 2023.

El Jefe de la DAF Gobierno Regional, don **JORGE ORELLANA**, destaca que lo primero es establecer que no se están pidiendo fondos extras al Ministerio de Hacienda y se trata de los mismos recursos del Gobierno Regional, para así dar soporte a su funcionamiento. Añade que esta vez el traspaso no pasará a toma de razón de Contraloría, por tanto el tiempo para poder ejecutar no debería exceder los 15 días. Apunta que el 2022 solo se disponía de los últimos tres meses de año para contratar estudios especializados y concretar adquisiciones.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, reitera su solicitud para conocer la situación de la Casa Abaroa.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, señala que como ya se explicó, hubo retrasos en la ejecución y con el MOP se decidió hacer una contratación directa con la Universidad del Bío-Bío, que posee una unidad especializada en ingeniería y arquitectura en madera, y que ya trabajó en el teatro Pedro de la Barra. Indica que cuando se contactaron con este plantel educativo, indicaron que podían hacer el estudio, pero el 2023, luego de la época de vacaciones. Agrega que en el "recuperación de inmuebles propios" se incluye además el actual edificio que ocupa el Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita que en futuras presentaciones se especifique que se trata de recursos ya aprobados en años anteriores, para así tener mayor claridad.

El Jefe de la DAF Gobierno Regional, don **JORGE ORELLANA**, manifiesta que los objetivos centrales de este traspaso son: 1.- Terminar con la contratación de estudios especializados; 2.- Dar inicio a la reparación del actual edificio que ocupa el Gobierno Regional; 3.- Arriendo y habilitación de instalaciones transitorias para albergar al GORE mientras dure la remodelación del inmueble de Prat 384; y 4.- Cerrar la compra de nuevos vehículos para el Gobierno Regional, incluyendo una van para 19 personas. Añade que además se incorpora presupuesto para la compra de equipo para así potenciar la labor de comunicaciones del Consejo Regional.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

*No hubo.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, afirma que se deben votar dos propuestas de acuerdo. Lo primero, es rebajar el Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta en el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", con el fin de traspasar un monto M\$3.139.773.- al Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta. La segunda propuesta, es aprobar la modificación de incremento en M\$3.139.773.- del presupuesto del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno

Regional de Antofagasta y los marcos que la componen, que previo a la modificación considera un monto de M\$6.440.314.-, quedando en virtud de la modificación aprobada en un monto de M\$9.580.087.- Añade que esta propuesta incluye el financiamiento de los equipos y equipamiento para periodista que cumple funciones en el Consejo Regional y habilitación audiovisual de salas de reuniones. Asimismo, se debe informar por parte del Ejecutivo del Gobierno Regional al Consejo Regional: i.- Los términos de referencia de los presupuestos participativos en los cabildos provinciales en la región de Antofagasta; e ii.- El cumplimiento de las distintas acciones o iniciativa específica que se indica en el detalle de la solicitud de traspaso de recursos del programa de inversión al de funcionamiento.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación ambas propuesta de modificación de Programa de Inversión Regional (02) e incremento del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación de ambas propuestas. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 16945-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, según el siguiente detalle:

**-REBAJAR** el Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta en el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" con el fin de traspasar un monto **M\$3.139.773.-** al Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta. La modificación se expresa de la siguiente forma:

<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL</b>	
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>	
<b>ANTOFAGASTA</b>	
<b>Inversión Regional 2023, en Miles de \$</b>	

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			<b>GASTOS</b>	<b>-3.139.773</b>
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>-3.139.773</b>
	2		Inversión	-3.139.773

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 727.7.16945-23.003 "Propuesta Modificación Marco F.N.D.R. 2023".

**ACUERDO 16946-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de **INCREMENTO** en **M\$3.139.773.-** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (01) DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA y los marcos que la componen**, que previo a la modificación considera un monto de **M\$6.440.314.-**, quedando en virtud de la modificación aprobada en un monto de **M\$9.580.087.-**, cuyo detalle se describe a continuación:

<b>Subtítulo</b>	<b>Nombre Acción o Iniciativa Específica</b>	<b>Suma de Monto Estimado Anual M\$</b>
22-05-005	Telefonía	17.863
22-05-007	Arriendo edificio	75.365
22-05-007	Instalaciones edificio arriendo	97.360
22-05-007	Internet dedicado+ traslado	14.178
22-05-007	Wifi	6.328
22-06-001	Instalaciones edificio arriendo	235.023
22-09-002	Arriendo edificio	316.416
22-11-0999	Apoyo desarrollo de antecedentes para proyectos de educación y turismo en la región	165.000
22-11-0999	Apoyo desarrollo diagnóstico infraestructura para estadía personas vulnerables	25.000
22-11-0999	Apoyo en el desarrollo de antecedentes para el desarrollo de cartera crítica	225.000
22-11-0999	Asesorías técnicas para desarrollo antecedentes programas de seguridad y espacios públicos	451.000
22-11-0999	Contratación de estudios propios	166.000
22-11-0999	Gestión documental	74.000
22-11-0999	Provenientes licitaciones 2022	158.746
22-11-0999	Provenientes licitaciones 2023	400.126
22-11-0999	Recuperación inmuebles propios	360.000
29-03	Renovación vehículos	132.000
29-05-001	Equipos comunicaciones	22.000
29-06-001	Equipos CORE	24.000
29-06-2001	Provenientes licitaciones 2022	19.000
29-07 Programas y Licencias	Desarrollo nueva plataforma fondo concursable FIC-R	95.368
29-07 Programas y Licencias	Desarrollo nueva plataforma fondo concursables 8%	60.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.139.773.-</b>

En esta propuesta se incluye el financiamiento de los equipos y equipamiento para periodista que cumple funciones en el Consejo Regional y habilitación audiovisual de salas de reuniones. Asimismo, se debe informar por parte del Ejecutivo del Gobierno Regional al Consejo Regional:

- Los términos de referencia de los presupuestos participativos en los cabildos provinciales en la región de Antofagasta.
- El cumplimiento de las distintas acciones o iniciativa específica que se indica en el detalle de la solicitud de traspaso de recursos del programa de inversión al de funcionamiento.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>

SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA
------------	-------------	---------------	----------

Ver Anexo 727.7.16946-23.004 "V3 Modificación de Marco 270423 VF".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que en el proyecto de ley de rentas regionales viene un cambio sustantivo y que la estructura financiera de los Gobiernos Regionales sería similar a la de los municipios, con lo cual se termina la dependencia de la SUBDERE y DIPRES. Agrega que además se consagraría la figura de un fondo de equidad regional y la posibilidad de préstamos internacionales para proyecto de larga duración. Apunta que también ha conversado con el señor Ministro de Hacienda para garantizar que los recursos por litio se sigan recibiendo. Añade que en una próxima reunión de la Comisión de Gestión y Régimen Interno se podrían exponer los alcances de esta reforma.

**PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN APLICACIÓN DE REAJUSTE PROYECTO C.BIP 30344426-0 "RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL DE MEJILLONES".**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Educación, Ciencia y Tecnología, indica que se reunieron con Arquitectura, profesionales del MIDESO, DIPLADER y DIPIR, para analizar el reajuste al contrato del proyecto de restauración Museo Municipal de Mejillones. Comenta que el proyecto es parte de la cartera del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, con un avance físico de 66,07% y un avance financiero de 59,8%. Añade que la iniciativa considera la recuperación y habilitación del edificio histórico, como también la construcción de un recinto complementario para las áreas de depósito, oficinas administrativas y de servicios e incorporación de una plaza central. Recuerda que el proyecto fue aprobado por el Consejo Regional el 05 de julio del 2019, por un monto F.N.D.R. de \$1.883 millones; un monto sectorial de \$698 millones; sumando así un total de \$2.582 millones. Posteriormente, se han solicitado mayores recursos los años 2020, 2021 y 2022, quedando en su oportunidad un monto total de \$3.404 millones. En primera instancia, se presenta en esta ocasión una solicitud de mayores recursos en la asignación de obras civiles por un monto de M\$636.347.- por concepto de reajuste de contrato, acogándose al mecanismo excepcional señalado por Decreto Supremo N°177 del Ministerio de Obras Públicas. Explica que esta medida fue propuesta por el Gobierno debido al complejo año que vivió el sector de la construcción durante el 2022, afectada por el alza en el costo de los materiales. Señala que el índice de reajuste no podrá superar el 20 % del monto total del valor del contrato adjudicado y se aplicará sobre el valor total de cada estado de pago de obra descontando utilidades.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que respecto este proyecto hay dos propuestas de acuerdo. Sobre el reajuste no hay dudas, pero sobre el incremento de fondos surgió la inquietud si debió ir a reevaluación. Afirma que ayer si dijo que no había problemas. Pide que se vuelva a revisar para estar seguros con la decisión y para no perder tiempo en la ejecución del proyecto.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que los acuerdos se adoptarán por separado. Pregunta si hay dudas respecto al primer acuerdo de reajuste del contrato.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, consulta por el estado de avance físico del proyecto de restauración del museo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que el avance físico es de 66,07% y un avance financiero del 59,8%. Solicita exponga más detalles del proyecto el Director Regional de Arquitectura.

El Director Regional Arquitectura, don **GONZALO GARCÍA**, señala que era el Jefe de la DIT del Gobierno Regional Metropolitano y conoce bien el funcionamiento de los Consejos Regionales. Añade que visitó la obra y pudo constatar que se está en la fase de terminaciones y con su dotación de personal correspondiente. Afirma que puede garantizar que con el reajuste y los recursos extras existe alta probabilidad de que la obra finalice el 30 de agosto de este año.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, indica que él es mejillonino y este proyecto es uno de los más importantes para la comuna, solicitando se hagan todos los esfuerzos posibles para que la obra concluya este año.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, comenta que hay inquietud por los procedimientos de ejecución de los proyectos, en especial la remodelación de edificios patrimoniales. Solicita que la empresa cumpla con los plazos y la obra se entregue según los plazos establecidos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que tiene muchas críticas respecto al Ministerio de Obras Públicas y su Dirección de Arquitectura por los altos montos de los proyectos, esperando que esta situación cambie con el nuevo director. Apunta que mantiene sus críticas respecto al trabajo que se ha realizado, ya que tiene memoria de muchas obras de alto costo, partiendo por la escuela D-48 de Calama y que se deben a la falta de profesionales que hagan una evaluación técnica real de los proyectos. Comenta que los altos valores y la solicitud de fondos extras al Consejo Regional es una práctica de todos los Gobiernos. Solicita al nuevo Director Regional de Arquitectura evaluar esta situación. Ratifica que no volverá a aprobar un proyecto que tenga sobrecosto hasta cuando no vea acciones y sanciones respecto a las falencias del MOP.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que esta situación es analizada por la comisión Ad-Hoc que preside la Consejera Regional Orellana y se trata de un camino propositivo a lo planteado por la Consejera Regional Oliden. Señala que se trata de un problema estructural de la inversión pública que no solo se repite en la Región de Antofagasta y de la cual no se puede responsabilizar a un funcionario en particular. Afirma que se han tomado cuatro proyectos de muestra, analizados los nudos críticos y problemas, con el objetivo final de hacer propuestas de mejora. Expresa que no solo hay que criticar lo que hoy ocurre y es necesario buscar los problemas para solucionarlos, en donde ya es posible identificar que existen dificultades con el registro de contratistas del MOP, tanto para entrar, como para salir es éste. Reitera que el Consejo Regional tomó un camino para abordar el problema, que espera concluya con un impacto real. Comenta que ella decidió aprobar los mayores recursos para que la región tenga proyectos en ejecución. Reafirma que el camino es continuar con el trabajo de la comisión que lidera la

Consejera Regional Orellana para cambiar el sistema. Añade que hay dos alternativas: el rechazo, para que la obra quede paralizada; o el propositivo, para que la obra termine. Solicita que exponga el MIDESO para así asegurar que la votación no traiga consigo nuevas demoras en la ejecución del proyecto.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que la primera votación es por el reajuste del contrato por una normativa legal.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que conforme a lo indicado el decreto del MOP no habría posibilidades de negar el reajuste. Afirma que entiende que éste nace por el estallido social y la pandemia y necesita saber hasta cuándo se aplicará y sobre qué proyectos actuará.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, expresa que el decreto no tiene tiempo de vigencia. Señala que su aplicación depende además de la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional.

El Director Regional Arquitectura, don **GONZALO GARCÍA**, explica que a través de la aplicación del reajuste polinómico la cifra es positiva para los contratos, situación que no aplica para las obras posteriores al 2021.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la comisión propone aprobar la solicitud de mayores recursos para la iniciativa de restauración del Museo Municipal de Mejillones por concepto de reajuste de contrato.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aplicación de reajuste de contrato para el proyecto de restauración del Museo Municipal de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y consigna las abstenciones del Consejero Regional Ossandón y la Consejera Regional Muñoz; y el voto en contra de la Consejera Regional Oliden. Resultado: 14 votos a favor, 01 voto en contra y 02 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16947-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 voto en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **APLICACIÓN DE REAJUSTE DE CONTRATO**, según el Decreto 177 del Ministerio de Obras Públicas, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Obras Públicas y Transportes / Educación, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30344426-0 "**RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL DE MEJILLONES**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$636.347.-** (Moneda Presupuestaria 2023) .

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
		<b>ORELLANA</b>	
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Vota en contra la señora:

	<b>OLIDEN</b>		

Se abstienen la señorita y señor:

<b>MUÑOZ</b>			<b>OSSANDÓN</b>

Ver Anexo 727.8.16947-23.005 "Restauración Museo Municipal de Mejillones".

**PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C.BIP 30344426-0 "RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL DE MEJILLONES".**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Educación, Ciencia y Tecnología, indica que en segunda instancia se requiere la aprobación de mayores recursos por M\$66.519.- para la incorporación de obras adicionales, correspondientes a la actualización del ascensor, inclusión de tabiques vidriados; refuerzo en soleras superior del edificio patrimonial; modificación sección muro medianera; y proyecto de pavimentación. Destaca que las obras que se incorporarían demandarán tiempo extra para ejecutarlas, al cual se debe agregar obligatoriamente el proceso de cotización, adquisición y transporte de los insumos requeridos, por lo que se considera un aumento de plazo de 100 días. Concluye que luego del análisis se propone aprobar la solicitud de mayores recursos en la asignación obras civiles por un monto de M\$ 66.519.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta a Arquitectura si ambos procesos (aumento de contrato y mayores obras) pasan por la revisión de Contraloría.

El Director Regional de Arquitectura, don **GONZALO GARCÍA**, pregunta si se refiere a la aprobación de MIDESO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que hay una interpretación de MIDESO que señala que corresponde reevaluación; y desde Arquitectura se dice que no es necesario. Pregunta si el tema del reajuste pasa por Contraloría.

El Director Regional de Arquitectura, don **GONZALO GARCÍA**, detalla que hay todo un proceso administrativo para pagar el reajuste. Agrega que no han desarrollado el proceso similar, pero sí puede señalar que hay toda una metodología para concretarlo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el actuar de Contraloría definirá si es o no necesaria la reevaluación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que ella propuso en el punto anterior escuchar la opinión del MIDESO y no por temas de transparencia, sino para no tener problemas en la futura ejecución del proyecto y eventuales nuevos retrasos en su conclusión. Reitera que no hay dudas de probidad que deba resolver Contraloría.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que no se trata de una postura contra el MIDESO y señala que ha cambiado la postura de ejecución de proyectos de los Gobiernos Regionales. Indica que se han puesto revisiones que tal vez no eran necesarias bajo la nueva perspectiva de inversión.

El Coordinador de Inversiones del MIDESO Antofagasta, don **JAIME KÖNIG**, señala que ellos asistieron a la reunión por los obras extras por M\$66.519.- y solo ahí se enteraron del reajuste del contrato. Señala que desde el MIDESO se planteó la necesidad de reevaluación y desde el Gobierno Regional y Arquitectura se dijo que no era necesario. Indica que él consultó al nivel central por esta situación, argumentando que según el ordinario N°476 a los SEREMIS del MIDESO sí correspondía reevaluación. Añade que la respuesta del Jefe de la División Nacional de Inversión del MIDESO dice que la modificación de contrato se puede hacer hasta el un 10% sin ir a reevaluación, pero si va por más se debería hacer, ya que el Gobierno Regional necesita una ficha IDI actualizada para requerir la modificación presupuestaria. Agrega que él consultó al Gobierno Regional y se le dijo que no requerían de una nueva ficha IDI. Apunta que el Jefe de la División Nacional de Inversión del MIDESO agregó que esta situación no es incompatible con la glosa que señala que el Consejo Regional puede autorizar hasta un 20% de sobrecosto, ya que la identificación del recurso es otro tema. Indica que él dijo que era por casi el 20% y si es así el MIDESO no se daría ni por enterado. Agrega que desde el nivel central se dice que el 20% es solo para adjudicación y no para modificar contrato.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la modificación del polinomio es en el contexto del MOP y el Gobierno Regional tiene una propia metodología.

El Coordinador de Inversiones del MIDESO Antofagasta, don **JAIME KÖNIG**, señala que en esta caso aplica el Decreto 177 y no el 304.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, explica que el Gobierno Regional aplica el Decreto 177. Señala que éste se dictó el 2022 con las normas presupuestarias de ese año y no ha existido una interpretación para el 2023. Afirma que junto con Arquitectura concluyeron que aplicaba la norma como estaba diseñada. Añade que en otras reuniones el MIDESO habló que si eran temas presupuestarios ellos no se involucraban. Indica que no hay claridad absoluta respecto al tema y que la información del MIDESO central solo llegó tras la reunión en donde se abordó el proyecto. Concluye que al ir la modificación de contrato a la Contraloría, será esta misma quien la devolverá para sea sometida a reevaluación.

El Director Regional de Arquitectura, don **GONZALO GARCÍA**, manifiesta que comparte la preocupación de la Consejera Regional Merino, pero que el cronograma del proyecto es que opere en primer término la tramitación del incremento de recursos -ya aprobado técnicamente por el MIDESO- y luego se trabaje con el tema del reajuste del contrato. Explica que tienen hasta agosto para resolver el tema de una eventual reevaluación por parte de MIDESO.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que queda conforme con la explicación, ya que conoció las dos interpretaciones respecto a la normativa. Añade que en cualquiera de los caminos hay resguardo para la decisión que se tomará.

El Director Regional de Arquitectura, don **GONZALO GARCÍA**, indica que efectivamente este proyecto ha requerido de mayores recursos para su ejecución.

Sin embargo, aclara que desde que se adjudicó la obra, es la primera modificación que se pide como incremento de recursos y corresponde al 2% del monto total contratado y corresponde a necesidades normativas que es necesario cumplir.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que la propuesta de la comisión es aprobar el incremento de recursos para el proyecto ya indicado por un monto de M\$66.519.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de incremento de recursos para el proyecto de restauración del Museo Municipal de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y consigna la abstenciones de las Consejeras Regionales Moreno, Muñoz y Oliden. Resultado: 14 votos a favor y 03 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16948-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Obras Públicas y Transportes / Educación, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30344426-0 **"RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL DE MEJILLONES"**, en la asignación de Obras Civiles por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$66.519.-** (Moneda Presupuestaria 2023).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 637ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, de fecha 05 de julio del 2019, a través del Acuerdo 15241-19, por un monto total F.N.D.R de M\$1.883.445.-, monto total sectorial de M\$698.703.- y monto total del proyecto de M\$2.582.148.- (Valores ficha IDI). Posteriormente, en la 652ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 13 de marzo del 2020, a través del Acuerdo 15563-20 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$765.831.- por concepto de cambio de fuente de financiamiento desde fuente sectorial MOP a F.N.D.R.

En la 689ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre del 2021, a través del Acuerdo 16264-21 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras civiles de M\$739.949.- Posteriormente, en la 373ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 13 de abril del 2022, a través del Acuerdo 16522-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R de M\$12.630.- en el ítem Consultorías.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

SE abstienen las señoras y señorita:

		<b>MORENO</b>	
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		

Ver Anexo 727.9.16948-23.006 "Restauración Museo Municipal de Mejillones".

La Consejera Regional señora **MORENO**, indica que en la reunión de ayer se habló de la aplicación de sumarios por las mayores obras requeridas. Indica que ella pidió conocer el resultado de estos procesos administrativos. Acota que el nuevo Director Regional de Arquitectura debe abordar el tema de la falta de personal para evaluar la solicitud de mayores recursos.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, aclara que como Gobierno Regional no tienen abiertos sumarios por obras F.N.D.R., entendiendo que la solicitud de la Consejera Regional Moreno es por los efectuados en Arquitectura.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone entregar toda la información relativa a sumarios al interior del Gobierno Regional.

El Director Regional de Arquitectura, don **GONZALO GARCÍA**, agradece la aprobación de los fondos extras y dice que comparte el problema estructural por las inversiones y el rubro de la construcción. Agrega que llegó solo hace dos semanas al servicio y se encontró con un equipo extraordinario de trabajo, que ha laborado en condiciones muy difíciles.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que todas las sanciones de este proyecto sean visadas por Contraloría.

El Director Regional de Arquitectura, don **GONZALO GARCÍA**, expresa que tomó nota de esa solicitud.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita al Director Regional Arquitectura mantener informado al Consejo Regional por la ejecución de los proyectos en los cuales son unidad técnica y no solo se haga para la solicitud de mayores recursos o problemas de ejecución. Dice que se quiere sumar a lo expresado por el Director Regional Arquitectura, ya que la actual administración recibió los servicios públicos de manera disminuida y no es justo hacer prejuicios sobre los funcionarios, cuando no hay pruebas y son pocas personas haciendo enormes tareas. Agrega que lo dice para quienes no quieren más Estado y después se encuentran con dos o tres personas trabajando en muchas tareas.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, expresa que en ningún momento escuchó a la Consejera Regional Oliden responsabilizar a esta administración. Añade que el SEREMI del MOP fue recientemente nombrado y lo mismo ocurrió con el nuevo Director de Arquitectura. Apunta que no se trata de asignar responsabilidades específicas y es un problema de larga data. En este sentido, valora la comisión Ad-Hoc que aborda el tema, esperando que funcione y que era necesario su conformación. Añade que no era necesario *meter la cuña política* (sic) en esta temática.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que no se puede quedar callada, ya que al parecer la Consejera Regional Merino está acostumbrada a ser dueña de la verdad y rebate todo lo que ella dice y hacer defensas corporativas. Añade que hay que ser consecuente y ella hace críticas de frente y si tiene que pedir disculpa lo hace también. Indica que jamás ha escuchado a la Consejera Merino pedir perdón a Carabineros cuando los trató de violadores y maltratadores en el consejo pasado. Afirma que también son funcionarios que merecen todo el respeto y son palabras graves las que usó. Pide a la Consejera Regional Merino ser consecuente con las

acusaciones y que en lo personal no tiene problemas en mantener lo que ella expresa.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que cuando llegó al Consejo Regional había inspectores técnicos que informaban al Consejo Regional de manera permanente sobre la ejecución de los proyectos. Añade que desde el 2014 los seguimientos finalizaron y por eso quiere conocer el resultado de los sumarios aplicados por obras con sobrecosto. Expresa que ella no se quiere referir a una u otra administración en particular.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que se hará llegar la información requerida.

### **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMA DPR GRIPE AVIAR.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que se reunieron con la Jefa de Finanzas de la Delegación Presidencial Regional, Directora (S) SERNAPESCA y Jefe de la DIPIR, para analizar la solicitud de recursos para el programa gripe aviar, a través de los Fondos de Emergencia. Solicita exponga la Delegación Presidencial Regional.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial Regional, doña **VANESSA LABRA**, indica que desde diciembre del 2022 la gripe aviar afecta a la región y desde febrero del presente año la emergencia involucra también a mamíferos marinos, específicamente lobos.

La Directora Regional (S) SERNAPESCA, doña **PILAR IRRIBARREN**, ratifica que los primeros casos se presentaron en El Huáscar y luego en La Rinconada. Acota que hay afectación de mamíferos pingüinos y recientemente una marzota. Afirmo que hace un mes se confirmó el primer humano afectado, en la comuna de Tocopilla. Indica que hoy hay alerta amarilla, lo que obliga a medidas adicionales, más allá de las labores habituales de SERNAPESCA. Apunta que ante la actual situación se han visto superados, ya que la cifra normal de ejemplares varados es de 10 en época estival. Señala que desde enero a la fecha van más 1.000. Expresa que los principales animales corresponden a especies grandes -lobos marinos- de más de 250 kilos. Menciona que para su manejo se requiere de personal con medidas especiales de seguridad y empleo de maquinaria pesada. Explica que se trabaja con dos cuadrillas para las cuatro comunas costeras. Comenta que ya se finalizó con el primer contrato de operación; en mayo se operará con uno de la DPR y faltan fondos para junio y julio, en donde se espera bajen las cifras de animales muertos. Expresa que la región tiene una estadística promedio de 15 varamientos diarios que requieren de atención. Acota que se han privilegiado las zonas urbanas, en el entendido que en éstas existe peligro para la población.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial Regional, doña **VANESSA LABRA**, comenta que el 24 de marzo se inició un contrato de prestación de servicios de monitoreo, recolección, embalado, traslado y disposición de especies marinas con gripe aviar, con vigencia hasta el 04 de mayo. Agrega que para enfrentar la emergencia se dictaron cuatro protocolos: 1.- Bioseguridad para el autocuidado en

actividades en terreno; 2.- Eutanasia de lobos marinos; 3.- Inhumación de carcasas de mamíferos varados; y 4.- Disposición de animales muertos. Acota que desde enero a abril son 1.040 lobos varados, lo que sitúa a Antofagasta como la segunda región con más casos a nivel país.

La Directora Regional (S) SERNAPESCA, doña **PILAR IRRIBARREN**, explica que de ese total 750 lobos ya fueron retirados, el saldo corresponde a animales en zonas no urbanas.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial Regional, doña **VANESSA LABRA**, comenta que el objetivo del programa es facilitar medidas de respuesta ante la emergencia zoonosológica, mediante la contratación de servicios de monitoreo, traslado y disposición final de ejemplares marinos comprometidos. Expresa que el monto total es de M\$1.200.000.-, que corresponde a una rebaja del 3% F.N.D.R. por concepto de emergencia.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, apunta que la exposición permite aclarar y comprender lo complejo del actual panorama. Asimismo, pregunta por las proyecciones de casos en el tiempo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita que se exponga ante el pleno los lugares en donde se depositarán los animales muertos, considerando que se trata de una emergencia sanitaria que afecta al borde costero. Apunta que en la Comisión de Salud y Medio Ambiente formuló diferentes inquietudes relacionadas al predio de depósito de especies muertas, horarios de operación de las cuadrillas y medidas de resguardo para la población.

La Directora Regional (S) SERNAPESCA, doña **PILAR IRRIBARREN**, explica que conforme al avance de la emergencia se formó un comité científico-técnico que opera a nivel central, que define los planes de acción. Acota que hay incertidumbre respecto a lo que pueda suceder, ya que se trata de afectación no antes vivida en Chile. Expresa que tampoco se sabe cómo se manifestará la enfermedad el 2024, conforme a los procesos migratorios tradicionales de las aves.

La Jefa de la DAF de la Delegación Presidencial Regional, doña **VANESSA LABRA**, dice que se referirá a los servicios que considera el programa para el cual se pide financiamiento. El *monitoreo* se refiere al traslado en camioneta 4x4 de un equipo y brigada ante la detección de especies afectadas, informando en tiempo real su ubicación, tamaño, tipo y estado (vivo o muerto); la *recolección*, incluye el aislamiento de la zona afectada, sanitización, embalar en bolsas mortuorias, retiro del animal y limpieza del espacio; el *traslado* se hace en un camión hasta los vertederos municipales de Tocopilla, Taltal y Mejillones. En el caso de Antofagasta se destinó un espacio de fosa sanitaria; y la *disposición final* incluye disponer las especies en fosas definidas por SERNAPESCA, que se encuentran alejados de los acopios de residuos domiciliarios. Explica que las brigadas -de tres personas- trabajan en turnos de 7x7. Indica que se hizo consulta a través del portal de compras públicas y solo hubo oferta de Ox Chile, empresa que cuenta con todas las certificaciones requeridas y cinco años de experiencia.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta por el refuerzo de la campaña comunicacional para orientar a la población.

La Directora Regional (S) SERNAPESCA, doña **PILAR IRRIBARREN**, indica que se conformó un Comité de Comunicaciones, en donde se centraliza el accionar en materias de difusión. Agrega que además se dispone de la línea 800 320 032 para orientación de usuarios y efectuar denuncias.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el virus de la gripe aviar puede sobrevivir -en las condiciones ambientales hoy presente- hasta por cuatro semanas. Acota que la comisión recomienda aprobar el traspaso con cargo al 3% de Emergencia del F.N.D.R., proceso presupuestario 2023, para la ejecución del servicio de monitoreo, traslado y disposición final de especies comprometidas por gripe aviar en apoyo a SERNAPESCA, para las comunas de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla y Taltal, por un monto F.N.D.R. 2023 de M\$1.200.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de traspaso de M\$1.200.000.- con cargo al 3% Emergencia del F.N.D.R. 2023, para la ejecución del servicio de monitoreo, traslado y disposición final de especies comprometidas por gripe aviar en apoyo a SERNAPESCA.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y deja constancia de la inhabilidad de la Consejera Regional Merino. Resultado: unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16949-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **APROBAR** el traspaso de **M\$1.200.000.-** con cargo al **3% DE EMERGENCIA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la ejecución del servicio de monitoreo, traslado y disposición final de especies comprometidas por gripe aviar en apoyo a SERNAPESCA, para las comunas de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla y Taltal.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>		<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

	<b>MERINO</b>		

Ver Anexo 727.10.16949-23.007 "Servicio de apoyo a SERNAPESCA para tratamiento a influenza aviar".

**PUNTO ONCE, EVENTUAL SANCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMA FIC-R C.BIP C. BIP 40024506-0, "TRANSFERENCIA ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR ANTOFAGASTA".**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, indica que el objetivo general de la iniciativa es desarrollar para los emprendedores innovadores de la Región de Antofagasta una estructura de vinculación y transferencia interna y externa en el ecosistema, brindando herramientas a los principales actores regionales; con el fin de conseguir mejorar sus prácticas, fortalecer sus capacidades, generar una coordinación entre sus actividades y complementar los ámbitos de acción en relación a las fortalezas y experticias de cada actor. Indica que la solicitud busca ampliar el plazo de vigencia del convenio hasta el 31 de enero del 2024, con el propósito de obtener el mayor impacto posible en el ecosistema regional de emprendimiento y con esto un mayor crecimiento de los actores vinculados, fomentando una comunidad de emprendedores dinámicos. Las actividades por efectuar, en el marco de la extensión, que correspondería a tres meses adicionales, corresponden a: i.- Incluir trabajo de levantamiento e información de las provincias de la región; ii.- Instalación de mesas técnicas para articular los programas existentes; e iii.- Realizar la Semana de la Innovación 2023. Afirma que la DIFOI ha recomendado la solicitud, justificando la nueva ampliación de manera excepcional. Comenta que la comisión propone ampliar hasta el 31 de enero del 2024 el plazo de ejecución de la iniciativa FIC-R, ya indicada.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

*No hubo.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación del proyecto FIC-R ya identificado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16950-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE ENERO DE 2024** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Programa C.BIP C. BIP 40024506-0, "**TRANSFERENCIA ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR ANTOFAGASTA**", financiado con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 727.11.16950-23.008 "Ficha CORE".

## **PUNTO DOCE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que analizaron dos pronunciamientos ambientales, ambos observados.

*i.- Adenda "Terminal de mantención Mejillones".*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que es titular es Antofagasta Railway Company PLC (FCAB) y se ubica en Mejillones. Informa que se trata de la segunda adenda y el objetivo es construir y operar un terminal de mantención, mediante la implementación de una parrilla de operaciones de forma paralela a la extensión de la línea férrea existente del ramal Mejillones de FCAB. Resume que es el traslado de los talleres de mantención desde Antofagasta a Mejillones. Indica que se trata de una inversión de 42 millones de dólares y considera obras y partes emplazadas en la zona industrial de la comuna, ubicada aproximadamente a seis km al nororiente del centro del poblado de Mejillones. Comenta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el proyecto se observa respecto del Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"; y en base a la respuesta expresado por el titular en la observación 8.4, contenida en el documento "Adenda TMM FCAB", respecto a presentar un plano en donde se señalen los distanciamientos a construcciones e instalaciones aledañas al proyecto; se solicita incluir la vinculación al plan de contingencias y emergencias con las empresas más cercanas identificadas.

*ii.- DIA "Abastecimiento agua de mar Minera Franke".*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que el titular es Sociedad Contractual Minera Franke y se ubica en la comuna de Taltal. Señala que la iniciativa permitirá a la compañía realizar el cambio del actual suministro de agua continental provisto por CODELCO División Salvador que será interrumpido en el corto plazo, por el suministro de agua de mar desde Bahía Lavata extendiendo su vida útil en 10 años, para ello se incluyen alimentaciones y estaciones de bombeo que se ubicarán en planta Las Luces y planta de óxidos para poder impulsar y conducir el agua de mar desde la captación hasta la piscina de acumulación que se encuentra en Minera Franke. Comenta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el proyecto se observa respecto del Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En base a lo indicado por el titular en el capítulo 1 "Descripción del proyecto o actividad", en el numeral 1.5.5.3 Agua industrial, se solicita entregar mayores antecedentes respecto al origen (continental, desalada, tratada de aguas servidas, etc.) y proveedor del agua industrial que requerirá la fase de construcción del proyecto. Con relación al Objetivo General N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad" y en base a lo indicado por el titular en el capítulo 1 "Descripción del proyecto o actividad", se solicita explicar de forma clara y detallada -con uso de gráficas (mapas, planos, fotografías, entre otros)- la disposición espacial y georreferenciada del sistema de captación de agua de mar que utilizará el proyecto en evaluación. Asimismo, evaluar los efectos sinérgicos que supondría el incluir una nueva tubería al sistema de captación de

planta Las Luces (PLL), con el nuevo flujo máximo del proyecto de hasta 100 l/s. Añade que con relación al Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región", se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará. Por último, en lo referente al Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se solicita entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. Con relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- incorporar los siguientes compromisos voluntarios: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna; e v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Respecto del Lineamiento N°6 "Identidad Regional", según Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas", se solicita se informe sobre las acciones y/o actividades realizadas por el titular con la comunidad, en relación al proyecto en evaluación y la implementación del convenio 169 de la OIT. Finalmente, con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular: i.- Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia; ii.- Indicar en un mapa, la cercanía con otros proyectos aledaños, señalando distanciamiento e indicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente, se solicita incluir un plan o programa de vinculación con los proyectos identificados en el plan de prevención de contingencias y de emergencias identificadas para el proyecto en evaluación; e iii.- Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre sistemas de impulsión de agua de mar.

El señor Presidenta, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay dudas.

*No hubo.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación de los pronunciamientos ambientales ya señalados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional **ORELLANA**, manifiesta que ella se abstendrá en el segundo proyecto

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: unanimidad para el primer proyecto; y 16 votos a favor para el segundo.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16951-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica indicada al final, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos abajo indicados, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda "Terminal de mantención Mejillones"	Antofagasta Railway Company PLC (FCAB)	Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:  <b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b> , Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"; y en base a la respuesta expresado por el titular en la observación 8.4, contenida en el documento Adenda TMM FCAB, respecto a presentar un plano en donde se señalen los distanciamientos a construcciones e instalaciones aledañas al proyecto; se solicita incluir la vinculación al plan de contingencias y emergencias, con las empresas más cercanas identificadas.		

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Abastecimiento agua de mar Minera Franke"	Sociedad Contractual Minera Franke	Taltal
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:  <b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b> , Objetivos Generales:  <b>N°1</b> "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En base		

a lo indicado por el titular en el capítulo 1 Descripción del proyecto o actividad, en el numeral 1.5.5.3 Agua industrial, se solicita entregar mayores antecedentes respecto al origen (continental, desalada, tratada de aguas servidas, etc.) y proveedor del agua industrial que requerirá la fase de construcción del proyecto. Lo anterior, considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796-18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental. Adicionalmente, se solicita indicar la fecha de término de contrato que poseen, respecto al proveedor de agua continental actual, CODELCO División Salvador.

**N°2** "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad." En base a lo indicado por el titular en el capítulo 1 "Descripción del proyecto o actividad", se solicita explicar de forma clara y detallada -con uso de gráficas (mapas, planos, fotografías, entre otros)- la disposición espacial y georreferenciada del sistema de captación de agua de mar que utilizará el proyecto en evaluación. Asimismo, evaluar los efectos sinérgicos que supondría el incluir una nueva tubería al sistema de captación de planta Las Luces (PLL), con el nuevo flujo máximo del proyecto de hasta 100 l/s.

**N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

**N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- incorporar los siguientes compromisos voluntarios:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;

- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°6 "Identidad Regional"**, según Objetivo General **N°4** "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Se solicita que se informe sobre las acciones y/o actividades realizadas por el titular con la comunidad, en relación al proyecto en evaluación y la implementación del convenio 169 de la OIT, considerando que el titular indica que el proyecto presenta relación con los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas Changos que se relacionan con localidad de Caleta Cifuncho.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Indicar en un mapa, la cercanía con otros proyectos aledaños, indicando distanciamiento e indicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente, se solicita incluir un plan o programa de vinculación con los proyectos identificados en el plan de prevención de contingencias y de emergencias identificadas para el proyecto en evaluación.
- iii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre Sistemas de Impulsión de Agua de Mar.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **ORELLANA**, respecto del proyecto "Abastecimiento Agua de Mar Minera Franke".  
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 727.12.16951-23.009 "Pronunciamientos ambientales SO627".

## **PUNTO TRECE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

*a) Comisión Ad-Hoc de Análisis de Proyectos con Dificultades de Ejecución.*

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, señala que el 24 de abril se visitó la obra del Estadio Escolar Corvallis para constatar en terreno su actual grado de avance. Apunta que esta acción forma parte del cronograma de proyectos que se recorrerán para conocer las dificultades que éstos presentan en su ejecución. Añade que a la visita acompañaron el SEREMI del Deporte, IND y funcionarios de la DIPIR. Expresa que la obras iniciaron el 2017 y tienen un avance financiero del 97,1%. Acota que el proyecto tiene averías y será retomada por el Gobierno Regional para evaluar lo que resta por hacer, cuantificar daños y actualizar normativas. Manifiesta que el Gobierno Regional con el Ministerio del Deporte, Municipalidad de Antofagasta y Arquitectura, reúne toda la información para poder accionar. Apunta que en la visita se pudo constatar que la obra gruesa está en buenas condiciones, situación que debe ser ratificada por el estudio que hará la DIT. Expresa que la idea es entregar a los habitantes del barrio un espacio del recinto para el desarrollo de las actividades que éstos definan. Expresa que se hará una nueva reunión de trabajo con todos los actores involucrados en el proyecto para evaluar los antecedentes remitidos por Arquitectura y la información de la Unidad de Control del Gobierno Regional para establecer los nudos críticos de la iniciativa. Añade que el 22 de febrero de este año la Contraloría también emitió un informe del proyecto. Indica que el organismo contralor hizo una serie de consultas al Gobierno Regional, cuyas respuestas espera sean compartidas con la comisión Ad-Hoc. Afirma que el trabajo se desarrolla en conjunto con el Jefe de la Unidad de Control, que lamentablemente ha tenido problemas para reunir información y que además trabaja solo. Explica que la fecha de vigencia de la comisión Ad-Hoc finaliza en abril de este año. Indica que la propuesta es que extienda hasta el 31 de diciembre del 2023.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que no tiene claridad si puede remitir las respuestas a la comisión Ad-Hoc antes que a la Contraloría. Manifiestas que consultará al Jurídico del Gobierno Regional. Luego, somete a aprobación la propuesta de ampliación del plazo de vigencia de la Comisión Ad-Hoc "Comisión de Análisis de Proyectos con Dificultades de Ejecución".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16952-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE DICIEMBRE DEL 2023** el plazo de vigencia de la Comisión Ad-Hoc "**COMISIÓN DE ANÁLISIS DE PROYECTOS CON DIFICULTADES DE EJECUCIÓN**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

*b) Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta.*

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, informa que se reunieron el martes 25 de abril con la Delegada Presidencial Regional, Karen Behrens; el señor Gobernador Regional, Ricardo Díaz; el señor Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, Marcelino Carvajal; y la Directora Ejecutiva de AMRA, Sandra Pastenes. Señala que expusieron la propuesta de la comisión que aborda 10 medidas para enfrentar la crisis en seguridad pública y que pueden ser ejecutadas por la Delegación Presidencial, el Ejecutivo del Gobierno Regional y las Municipalidades, según la competencia de cada una de las instancias. Esta propuesta contiene, por ejemplo, la adquisición de equipamiento para las policías; programas de intervención en barrios con actividades artísticas, culturales y deportivas dirigidos a la comunidad, especialmente a niños, niñas y jóvenes; atención a personas en situación de calle; centros de rehabilitación; y recuperación de espacios públicos, entre otros. Agrega que esta presentación permitió concordar entre los participantes la importancia de la coordinación y aportes de cada uno en el avance concreto de acciones para potenciar no sólo a las policías en su rol de orden, fiscalización e investigación, sino por sobre todo, la importancia y relevancia de emprender acciones sociales que vayan en la dirección de la prevención y la recuperación de los espacios por la comunidad. En este sentido, afirma que es necesario apoyar e impulsar a las municipalidades como entes formuladores de proyectos sociales para la comunidad y a los servicios públicos también como formuladores y ejecutores de programas y proyectos en seguridad pública, de fiscalización, prevención, reinserción y rehabilitación. Precisa que el compromiso de la comisión es dar seguimiento y respaldo a las iniciativas que busquen mejorar la calidad de vida de la comunidad. En este marco, la comisión solicita adoptar dos acuerdos: 1.- Oficiar a las Alcaldesas y Alcaldes de la Región de Antofagasta, tener a bien informar al Consejo Regional sobre los proyectos y programas de seguridad pública y ciudadana que tengan en formulación o ejecución con recursos propios o de terceros; y 2.- Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional informar al Consejo Regional los proyectos presentados por los municipios de la Región de Antofagasta para subvención con F.N.D.R. en temática de seguridad que contemplen montos bajo y sobre los 7.000 UTM.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a las Alcaldesas y Alcaldes de la Región de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16953-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las alcaldesas y alcaldes de la Región de Antofagasta, para que informen al Consejo Regional de Antofagasta la cartera de proyectos y programas de seguridad pública y ciudadana que tengan en formulación y/o ejecución, ya sea con recursos propios y/o de terceros.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

*c) Comisión Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.*

*i.- Retraso ejecución programa "Casa Solar Social Región de Antofagasta".*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, indica que el 18 de abril se reunieron con la SEREMI de Energía, para conocer los avances en el marco del Programa "Casa Solar Social Región de Antofagasta". Recuerda que esta iniciativa del Ministerio de Energía de Chile, en conjunto con la Agencia de Sostenibilidad Energética, busca mejorar la calidad de vida de las familias a través de la implementación de sistemas solares térmicos y fotovoltaicos en sus hogares, lo que les permite generar su propia energía y reducir costos de electricidad. Además, se contempla un enfoque educativo y de capacitación para las familias, con el fin de que puedan aprender a utilizar de manera adecuada y eficiente los sistemas solares instalados en sus hogares. Agrega que la SEREMI de Energía planteó la necesidad de destrabar temas administrativos asociados al traspaso de fondos, ya que hay retraso desde la DIPRES, en consideración a que le Gobierno Regional realizó la respectiva rebaja presupuestaria a través del decreto N°1932, en noviembre de 2022, y desde esa fecha la Subsecretaría de Energía se encuentra esperando el incremento en su presupuesto para transferir a la Agencia de Sostenibilidad Energética y así accionar el programa. Sin embargo, aún se está a la espera de que el financiamiento logre ser transferido y comenzar la ejecución del programa. Expresa que la SEREMI de Energía desconoce las causas por las cuales aún no se han traspasado los recursos, incluso la situación se repite en otras regiones del país con programas similares, por un monto total nacional de más de \$22 mil millones. Comenta que en razón de lo anterior, se propone acuerdo para oficiar a la Dirección de Presupuestos, solicitando agilice la asignación presupuestaria para el programa de Casa Solar. Esto, debido a las demoras excesivas y consecutivas en la tramitación de los decretos de asignación presupuestaria desde el Gobierno Regional al Ministerio de Energía, lo que está causando retrasos en la ejecución de los proyectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que el retraso es de la DIPRES y no del Gobierno Regional. Dice que tiene la información que el tema ya había sido superado.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, aclara que él se refirió a retrasos en la DIPRES y no en el Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la Dirección de Presupuestos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16954-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección de Presupuestos, a fin de solicitarle agilizar la asignación presupuestaria para el Programa C.BIP 40045781-0 "**TRANSFERENCIA CASA SOLAR, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", desde el Gobierno Regional de Antofagasta al Ministerio de Energía, para así concretar a la brevedad la ejecución del referido programa.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

*ii.- Reunión con la Dirección de Presupuestos.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, indica que asimismo acordaron solicitar una reunión de trabajo a la Dirección de Presupuestos, con la finalidad de conocer mayores detalles respecto al proceso de asignaciones presupuestarias. Explica que esta propuesta nace luego de la reunión que sostuvieron con la SEREMI de Energía y el retraso del programa de Casa Solar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita intervenga el Jefe de la DIPIR.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, apunta que cada Gobierno Regional tiene un analista designado en la DIPRES; y es él o ella quien debe hacer la gestión de rebaja. Comenta que llama la atención que de recursos aprobados en noviembre del 2022, solo en abril del 2023 el Ministerio de Energía ponga en alerta el retraso de la ejecución del programa. Acota que la rebaja ya fue hecha al Gobierno Regional y es importante que en las reuniones se encuentre presente el analista respectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la Dirección de Presupuestos para requerir una reunión de trabajo con el Consejo Regional de Antofagasta.

**ACUERDO 16955-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección de Presupuestos, para solicitarle una reunión de trabajo con el Consejo Regional de Antofagasta, con la finalidad de conocer el proceso de asignaciones presupuestarias y sus procedimientos

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

*iii.- Gestiones para la pesca artesanal de la Región de Antofagasta.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el 19 de abril, la comisión realizó una visita a los proyectos que se ejecutan en el marco del programa "Pesca Artesanal Región Antofagasta 2022-2025", en las caletas Coloso, Antofagasta y Mejillones. Afirma que luego de recoger las inquietudes de los distintos sindicatos de pescadores la comisión acordó solicitar dos acuerdos: 1.- Oficiar al señor Dirección Regional de Obras Portuarias para que informe las iniciativas que se tienen planificadas para las comunas que conforman el Borde costero de la Región de Antofagasta; y 2.- Oficiar a la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, informe al Consejo Regional de Antofagasta el estado en que se encuentra el proyecto de diseño de la caleta de Mejillones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio a la Dirección Regional de Obras Portuarias y Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 16956-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección Regional de Obras Portuarias, a fin de solicitar informe al Consejo Regional de Antofagasta la cartera de iniciativas planificadas para las comunas que conforman el borde costero de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16957-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, a fin de solicitar informe al Consejo Regional de Antofagasta el estado de formulación del proyecto de mejoramiento de la Caleta de Mejillones, etapa de diseño.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, señala que el dirigente de los pescadores de Mejillones, don José Sánchez, envió saludos al señor Gobernador Regional.

#### **PUNTO CATORCE, VARIOS.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeras (os) Regionales inscritos en varios.

*i.- C. Carolina Moscoso: Representación protocolar Presidenta (S) Consejo Regional.*

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, señala que sostuvieron una reunión como cuerpo colegiado, convocada por la Consejera Regional Carrillo. Apunta que desea solicitar se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.175, en lo específico a lo indicado en el Artículo 23 que procede a leer: *“El gobernador regional, en caso de ausencia o incapacidad temporal, deberá ser reemplazado conforme a los incisos siguientes...Mientras proceda la subrogación, la presidencia del consejo regional la ejercerá el consejero regional presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección de consejeros regionales respectiva... El consejero regional que presida durante la subrogación, además, representará protocolarmente al gobierno regional, y convocará al consejo regional”*. Por lo anterior, solicita que ante la ausencia del señor Gobernador Regional sea remitida a la Secretaría Ejecutiva la agenda de actividades protocolares, para así dar cumplimiento a todos los cometidos. Añade que ante ausencia del señor Presidente dicha agenda no ha sido remitida y no se ha tenido presencia conforme a la normativa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita se especifique en qué actividades no se ha actuado en norma, considerando que la Consejera Regional Moscoso ha presidido el pleno en su ausencia.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, señala que se refiere en lo específico a las actividades protocolares, en donde no se remitió la agenda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que en las actividades de Carabineros entiende que sí.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, expresa que ayer -en la actividad de Carabineros- no hubo presencia del Consejo Regional según normativa, ya que la agenda no fue compartida con la Secretaría Ejecutiva. Reitera que la solicitud es que -ante la ausencia del señor Gobernador Regional- la agenda se remita con anticipación para actuar conforme a la normativa y protocolo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que no hay complicaciones en que así se haga.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, señala que hoy se reunieron (en forma privada) los Consejeros Regionales y llegaron a varios acuerdos en materia de representación protocolar a nivel de provincia, en donde se elegirá a un representante, según sea el caso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que eso no se puede, ya que la representación protocolar tiene relación con la cantidad de votos obtenidos por los Consejeros Regionales en la elección de su cargo.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, indica que entiende que esa norma solo aplica para presidir el pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que es para la presidencia y el reemplazo en temas protocolares.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, pregunta que sucederá, por ejemplo, en el caso que la Consejera Regional más votada no pueda asistir a una actividad en Tocopilla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que sigue el orden de prelación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, aclara que cuando no está el señor Gobernador Regional asume la representación protocolar del Gobierno Regional el o la Consejera Regional más votado; y si esa persona está activa y no puede asistir no aplica la concurrencia del segundo más votado, o el tercero. Añade que este caso la representación protocolar solo recae en la Consejera Regional Moscoso.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, pregunta si ella no puede asistir.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que nadie asiste.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, consulta si es posible que los mismos Consejeros Regionales decidan quién los representa.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que la ley se refiere a la representación protocolar del Gobierno Regional y eso no se puede alterar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que entiende que en ocasiones los Consejeros Regionales se han puesto de acuerdo, e incluso han sido parte de los discursos.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, expresa que un tema es lo protocolar; y otro la representación del señor Gobernador Regional a nivel de provincias. Señala que fue un tema abordado en la reunión, en donde se manifestó que estos funcionarios hablan a nombre del Gobierno Regional y en esas actividades hay presencia de Consejeros Regionales. Afirma que ellos (funcionarios delegados) no están dentro del protocolo, pero sí actúan en las provincias. Añade que esta situación se manifiesta principalmente en Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la instrucción dada es que es que en temas de funcionalidad del Ejecutivo, pueden operar los funcionarios delegados en provincias o algún Jefe de División, como ocurre con el Jefe de la DIPLADER en el caso de las ADI. Reafirma que en tema protocolar la ley es clara en establecer que ante su ausencia es el Consejero Regional más votado. Indica que ya se entregó esa instrucción e insistirá en ésta.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, aclara que el acuerdo es que la agenda llegue con anticipación para en la eventualidad tener tiempo para poder, por ejemplo, preparar un discurso. Apunta que en actividades otras personas han hablado a nombre del Gobierno Regional, lo que hace invisible a los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que efectivamente se desarrolló la reunión entre los Consejeros Regionales, pero hasta cuando ella participó solo se habló del acuerdo de resguardo del orden protocolar en caso de ausencia del señor Gobernador Regional. Añade que no fue tema de todos abordar el tema provincial.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que no se requeriría de acuerdo, ya que el encargo es para él mismo. Indica que la agenda protocolar es casi la misma de los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **MORENO**, solicita se haga llegar el orden protocolar de los Consejeros Regionales, ya que al parecer hoy ocupan lugares secundarios, tema que se pudo evidenciar con lo ocurrido en Calama con la visita del Subsecretario del Interior. Indica que en muchas actividades en Calama de manera protocolar se nombra al representante del Gobierno Regional en la Provincia de El Loa y los Consejeros Regionales son ignorados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que es partidario de que la presidencia de Consejo Regional recaiga en un Consejero Regional, pero eso requiere de un cambio en la normativa. Lamenta que algunas veces se le responsabilice de acciones que no están bajo su control. Apunta que en la reunión de Calama, él solicitó que estuvieran presentes los Consejeros Regionales y lo que ocurrió finalmente fue responsabilidad de la Delegación Presidencial Regional que no permitía el acceso de los integrantes del Consejo Regional. Reafirma que no es su intención invisibilizar y anular el rol de los Consejeros Regionales. Manifiesta que dará las indicaciones para el tema de la agenda protocolar e insistirá en el temas con los encargados territoriales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, afirma que la solicitud concreta es conocer la agenda del señor Gobernador Regional y todo lo que tenga que ver con el protocolo se maneje con quien corresponda. Apunta que el tema del orden protocolar en reglado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

*ii.- C. Estefanía Tapia: Reincorporación Comisión de Salud y Medio Ambiente.*

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, solicita su reintegro a la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Reclama que desde el 13 de abril no recibe correo electrónico alguno desde el Gobierno Regional y no tenía información de las convocatorias.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita que todos aquellos que tengan la misma dificultad se comuniquen con la Secretaría Ejecutiva para solucionar el problema.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, explica que hay una descoordinación digital de Gmail con el correo institucional del Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, comenta que se debe habilitar un perfil de trabajo para que así lleguen las notificaciones.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, afirma que tiene claridad de lo que hay que hacer para recibir comunicaciones.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, comunica que quienes tengan problemas con el correo electrónico la Unidad de Informática del Gobierno Regional los activa en cosa de minutos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de reincorporación de la Consejera Regional Tapia Vilches a la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16958-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, la **REINCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **ESTEFANÍA TAPIA VILCHES** como integrante de la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión siendo las 14:22 horas.

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 16942-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **724ª SESIÓN ORDINARIA** y **385ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16943-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

**Viernes 28 de abril del 2023:**

**Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 28 de abril del 2023:**

**Hito inicio programa Por un Chile Más Justo para Todos y Todas.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 28 de abril del 2023:**

**Lanzamiento Lithium I+D+i.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 04 de mayo del 2023:**

**Lanzamiento Bienal Arte Contemporáneo.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Consejeras Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Jueves 04 de mayo del 2023:**

**Encuentro ciudadano UST resultados estudio discapacidad.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 04 de mayo del 2023:**

**Presentación brechas industria energética.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 09 de mayo del 2023:**

**Caletas sustentables / Oportunidades en las comunidades costeras.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 09 de mayo del 2023:**

**Visita FIC-R recurso piure.**

**Lugar:** Ciudad de Tocopilla.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Miércoles 10 de mayo del 2023:**

**Jornada Pre ARI 2024.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 11 y viernes 12 de mayo del 2023:**

**Jornada Trabajo Consejeros Regionales.**

**Lugar:** Ciudad de Puerto Octay, Región de Los Lagos.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 12 de mayo del 2023:**

**Entrega Capital Semilla**

**Lugar:** Ciudad de Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 16 de mayo del 2023:**

**Visita FIC-R DESCÓN.**

**Lugar:** Ciudad de Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Martes 23 de mayo del 2023:**

**Visita FIC-R utilización biomasa.**

**Lugar:** Ciudad de Mejillones.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Martes 23 y miércoles 24 de mayo del 2023:**

**Comité de Integración Noroeste Argentino y Norte Grande de Chile.**

**Lugar:** Ciudad de Jujuy, Argentina.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (los) Consejeras (os) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

**Jueves 20 de abril del 2023:**

**Reunión de trabajo con Subsecretario del Interior.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Para:** Consejero Regional Tillería.

**Viernes 21 de abril del 2023:**

**Congreso de Desarrollo .**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejera Regional Oliden.

**Lunes 24 de abril del 2023:**

**Jornada de trabajo sobre Convivencia Escolar e Inseguridad y rol de los Gobiernos Regionales.**

**Lugar:** Comuna de Rancagua.

**Para:** Consejera Regional Oliden y Consejero Regional Tillería.

**Jueves 27 de abril del 2023:**  
**Desfile Aniversario Carabineros de Chile.**

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Oliden.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 727.4.16943-23.001 "Calendario de actividades Consejeros Regionales".

**ACUERDO 16944-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta, en la **COMISIÓN REGIONAL DE CIUDAD, VIVIENDA Y TERRITORIO DE ANTOFAGASTA (CORECIVYT)**, a los Consejeros y Consejeras Regionales que se indican a continuación:

- **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO**, como representante titular.
- **GUSTAVO CARRASCO ORTIZ**, como representante titular.
- **PAULA CELIS SIERRALTA**, como representante suplente.
- **MÓNICA MUÑOZ NAVARRO**, como representante suplente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 727.6.16944-23.002 "Resolución Exenta 00366/2023."

**ACUERDO 16945-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN de Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, según el siguiente detalle:

**-REBAJAR** el Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta en el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" con el fin de traspasar un monto **M\$3.139.773.-** al Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta. La modificación se expresa de la siguiente forma:

<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL</b>
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>
<b>ANTOFAGASTA</b>
<b>Inversión Regional 2023, en Miles de \$</b>

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			<b>GASTOS</b>	<b>-3.139.773</b>
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>-3.139.773</b>
	2		Inversión	-3.139.773

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 727.7.16945-23.003 "Propuesta Modificación Marco F.N.D.R. 2023".

**ACUERDO 16946-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN de INCREMENTO en M\$3.139.773.- del PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (01) DEL**

**GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA y los marcos que la componen,** que previo a la modificación considera un monto de **M\$6.440.314.-**, quedando en virtud de la modificación aprobada en un monto de **M\$9.580.087.-**, cuyo detalle se describe a continuación:

<b>Subtítulo</b>	<b>Nombre Acción o Iniciativa Especifica</b>	<b>Suma de Monto Estimado Anual M\$</b>
22-05-005	Telefonía	17.863
22-05-007	Arriendo edificio	75.365
22-05-007	Instalaciones edificio arriendo	97.360
22-05-007	Internet dedicado+ traslado	14.178
22-05-007	Wifi	6.328
22-06-001	Instalaciones edificio arriendo	235.023
22-09-002	Arriendo edificio	316.416
22-11-0999	Apoyo desarrollo de antecedentes para proyectos de educación y turismo en la región	165.000
22-11-0999	Apoyo desarrollo diagnóstico infraestructura para estadía personas vulnerables	25.000
22-11-0999	Apoyo en el desarrollo de antecedentes para el desarrollo de cartera crítica	225.000
22-11-0999	Asesorías técnicas para desarrollo antecedentes programas de seguridad y espacios públicos	451.000
22-11-0999	Contratación de estudios propios	166.000
22-11-0999	Gestión documental	74.000
22-11-0999	Provenientes licitaciones 2022	158.746
22-11-0999	Provenientes licitaciones 2023	400.126
22-11-0999	Recuperación inmuebles propios	360.000
29-03	Renovación vehículos	132.000
29-05-001	Equipos comunicaciones	22.000
29-06-001	Equipos CORE	24.000
29-06-2001	Provenientes licitaciones 2022	19.000
29-07 Programas y Licencias	Desarrollo nueva plataforma fondo concursable FIC-R	95.368
29-07 Programas y Licencias	Desarrollo nueva plataforma fondo concursables 8%	60.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.139.773.-</b>

En esta propuesta se incluye el financiamiento de los equipos y equipamiento para periodista que cumple funciones en el Consejo Regional y habilitación audiovisual de salas de reuniones. Asimismo, se debe informar por parte del Ejecutivo del Gobierno Regional al Consejo Regional:

- Los términos de referencia de los presupuestos participativos en los cabildos provinciales en la región de Antofagasta.
- El cumplimiento de las distintas acciones o iniciativa específica que se indica en el detalle de la solicitud de traspaso de recursos del programa de inversión al de funcionamiento.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 727.7.16946-23.004 "V3 Modificación de Marco 270423 VF".

**ACUERDO 16947-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 voto en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **APLICACIÓN DE REAJUSTE DE CONTRATO**, según el Decreto 177 del Ministerio de Obras Públicas, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Obras Públicas y Transportes / Educación, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30344426-0 "**RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL DE MEJILLONES**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$636.347.-** (Moneda Presupuestaria 2023) .

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
		<b>ORELLANA</b>	
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Vota en contra la señora:

	<b>OLIDEN</b>		

Se abstienen la señorita y señor:

<b>MUÑOZ</b>			<b>OSSANDÓN</b>

Ver Anexo 727.8.16947-23.005 "Restauración Museo Municipal de Mejillones".

**ACUERDO 16948-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Obras Públicas y Transportes / Educación, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30344426-0 "**RESTAURACIÓN MUSEO MUNICIPAL DE MEJILLONES**", en la asignación de Obras Civiles por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$66.519.-** (Moneda Presupuestaria 2023).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 637ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, de fecha 05 de julio del 2019, a través del Acuerdo 15241-19, por un monto total F.N.D.R de M\$1.883.445.-, monto total sectorial de M\$698.703.- y monto total del proyecto de M\$2.582.148.- (Valores ficha IDI). Posteriormente, en la 652ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 13 de marzo del 2020, a través del Acuerdo 15563-20 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$765.831.- por concepto de cambio de fuente de financiamiento desde fuente sectorial MOP a F.N.D.R.

En la 689ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre del 2021, a través del Acuerdo 16264-21 por un monto total de mayores recursos F.N.D.R. para adjudicar obras civiles de M\$739.949.- Posteriormente, en la 373ª Sesión Extraordinaria del

Consejo Regional de fecha 13 de abril del 2022, a través del Acuerdo 16522-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R de M\$12.630.- en el ítem Consultorías. Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>		<b>MOSCOSO</b>
		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

SE abstienen las señoras y señorita:

		<b>MORENO</b>	
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		

Ver Anexo 727.9.16948-23.006 "Restauración Museo Municipal de Mejillones".

**ACUERDO 16949-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **APROBAR** el traspaso de **M\$1.200.000.-** con cargo al **3% DE EMERGENCIA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023,** conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la ejecución del servicio de monitoreo, traslado y disposición final de especies comprometidas por gripe aviar en apoyo a SERNAPESCA, para las comunas de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla y Taltal.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>		<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

	<b>MERINO</b>		

Ver Anexo 727.10.16949-23.007 "Servicio de apoyo a SERNAPESCA para tratamiento a influenza aviar".

**ACUERDO 16950-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE ENERO DE 2024** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Programa C.BIP C. BIP 40024506-0, "**TRANSFERENCIA ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR ANTOFAGASTA**", financiado con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, conforme a la propuesta presentada por el Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 727.11.16950-23.008 "Ficha CORE".

**ACUERDO 16951-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica indicada al final, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos abajo indicados, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
-----------------	----------------	---------------

Adenda "Terminal de mantención Mejillones"	Antofagasta Railway Company PLC (FCAB)	Mejillones
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",</b> Objetivo General <b>N°2</b> "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"; y en base a la respuesta expresado por el titular en la observación 8.4, contenida en el documento Adenda TMM FCAB, respecto a presentar un plano en donde se señalen los distanciamientos a construcciones e instalaciones aledañas al proyecto; se solicita incluir la vinculación al plan de contingencias y emergencias, con las empresas más cercanas identificadas.</p>		

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Abastecimiento agua de mar Minera Franke"	Sociedad Contractual Minera Franke	Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:</p> <p><b>N°1</b> "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". En base a lo indicado por el titular en el capítulo 1 Descripción del proyecto o actividad, en el numeral 1.5.5.3 Agua industrial, se solicita entregar mayores antecedentes respecto al origen (continental, desalada, tratada de aguas servidas, etc.) y proveedor del agua industrial que requerirá la fase de construcción del proyecto. Lo anterior, considerando lo que se manifiesta en el Acuerdo N°14796-18 del Consejo Regional, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, en donde se indica la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras de la región, con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental. Adicionalmente, se solicita indicar la fecha de término de contrato que poseen, respecto al proveedor de agua continental actual, CODELCO División Salvador.</p> <p><b>N°2</b> "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad." En base a lo indicado por el titular en el capítulo 1 "Descripción del proyecto o actividad", se solicita explicar de forma clara y detallada -con uso de gráficas (mapas, planos, fotografías, entre otros)- la disposición espacial y georreferenciada del sistema de captación de agua de mar que utilizará el proyecto en evaluación. Asimismo, evaluar los efectos sinérgicos que supondría el incluir una nueva tubería al sistema de captación de planta Las Luces (PLL), con el nuevo flujo máximo del proyecto de hasta 100 l/s.</p>		

**N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

**N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- incorporar los siguientes compromisos voluntarios:

- vi. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- vii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- viii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- ix. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- x. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°6 "Identidad Regional"**, según Objetivo General **N°4** "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Se solicita que se informe sobre las acciones y/o actividades realizadas por el titular con la comunidad, en relación al proyecto en evaluación y la implementación del convenio 169 de la OIT, considerando que el titular indica que el proyecto presenta relación con los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas Changos que se relacionan con localidad de Caleta Cifuncho.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- iv. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

- v. Indicar en un mapa, la cercanía con otros proyectos aledaños, indicando distanciamiento e indicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente, se solicita incluir un plan o programa de vinculación con los proyectos identificados en el plan de prevención de contingencias y de emergencias identificadas para el proyecto en evaluación.
- vi. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre Sistemas de Impulsión de Agua de Mar.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **ORELLANA**, respecto del proyecto "Abastecimiento Agua de Mar Minera Franke".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 727.12.16951-23.009 "Pronunciamentos ambientales SO627".

**ACUERDO 16952-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE DICIEMBRE DEL 2023** el plazo de vigencia de la Comisión Ad-Hoc **"COMISIÓN DE ANÁLISIS DE PROYECTOS CON DIFICULTADES DE EJECUCIÓN"**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16953-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las alcaldesas y alcaldes de la Región de Antofagasta, para que informen al Consejo Regional de Antofagasta la cartera de proyectos y programas de seguridad pública y ciudadana que tengan en formulación y/o ejecución, ya sea con recursos propios y/o de terceros.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16954-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección de Presupuestos, a fin de solicitarle agilizar la asignación presupuestaria para el Programa C.BIP 40045781-0 **"TRANSFERENCIA CASA SOLAR, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, desde el Gobierno Regional de Antofagasta al Ministerio de Energía, para así concretar a la brevedad la ejecución del referido programa.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16955-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección de Presupuestos, para solicitarle una reunión de trabajo con el Consejo Regional de Antofagasta, con la finalidad de conocer el proceso de asignaciones presupuestarias y sus procedimientos  
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16956-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección Regional de Obras Portuarias, a fin de solicitar informe al Consejo Regional de Antofagasta la cartera de iniciativas planificadas para las comunas que conforman el borde costero de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16957-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, a fin de solicitar informe al Consejo Regional de Antofagasta el estado de formulación del proyecto de mejoramiento de la Caleta de Mejillones, etapa de diseño.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16958-23 (S.ORD.727.28.04.23):** Se acuerda, por unanimidad, la **REINCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **ESTEFANÍA TAPIA VILCHES** como integrante de la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 727ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA Y CINCO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **CUARENTA Y DOS** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Texto acta 724ª Sesión Ordinaria.
- Texto acta 388ª Sesión Extraordinaria.
- Convocatoria 727ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 727ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Certificado N°00289/2023 disponibilidad presupuestaria.
- Calendario de actividades Consejeros.
- Listado de correspondencia 727ª Sesión Ordinaria.
- Planilla de gestión de acuerdos.
- Listado de saludos protocolares mayo 2023.
- Presentación "Situación actual acciones y proyecciones seguridad social".

- Resolución Exenta 00366/2023 conformación CORECIVYT.
- Modificación Marco F.N.D.R. 2023 y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto museo municipal de Mejillones y 09 antecedentes complementarios.
- Presentación "Servicio de apoyo a SERNAPESCA para el tratamiento de influenza aviar" y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto FIC-R ecosistema de emprendimiento innovador y 04 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos ambientales 727ª Sesión Ordinaria.
- Presentación pronunciamientos ambientales.
- Resumen evaluación adenda terminal de mantención Mejillones.
- Resumen evaluación DIA agua de mar Minera Franke.

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo Consejo**  
**Regional**  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**martes, 23 de mayo de 2023**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20307778&hash=9b890>